



## Resolución de Gerencia General

Lima, 20 JUL. 2018

### VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 062-2018-DV-J, de fecha 16 de julio de 2018, emitida por la Jefatura de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, y el Informe N° 133-2018-DV-DAT de la Dirección de Asuntos Técnicos, y;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Jefatura de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA autorizó el viaje del servidor civil Mario César Sánchez Debernardi, Director de la Dirección de Asuntos Técnicos, del 21 al 27 de julio de 2018, para participar en la "Tercera Reunión del Grupo de Expertos en Desarrollo Alternativo: El futuro del Desarrollo Alternativo", a celebrarse en la ciudad de Viena, República de Austria, conforme a los fines consignados en la parte considerativa de dicha resolución;



Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE, se delega en la Secretaría General (actualmente Gerencia General) en materia de Recursos Humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver, entre otras acciones, los encargos de funciones y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección de los servidores adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;



Que, en ese sentido, resulta conveniente efectuar el encargo de funciones de Director de la Dirección de Asuntos Técnicos, del 23 al 27 de julio de 2018, al servidor civil Aníbal Juan Cueva López, Director Adjunto de la Dirección de Asuntos Técnicos de DEVIDA, designado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 128-2017-DV-PE, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Con los visados de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,



De conformidad con lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; en los Lineamientos de

Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, del 23 al 27 de julio de 2018, las funciones de Director de la Dirección de Asuntos Técnicos, al servidor civil Aníbal Juan Cueva López, sujeto al régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728, en adición a sus funciones y sin irrogar gasto a la Entidad.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Administración y al servidor civil mencionado en este acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
  
**YALILE MARTÍNEZ BELTRÁN**  
Gerenta General

